

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Viérnes 2 de Diciembre de 1881.

Año IX. Núm. 2.611.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alendia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alendia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 33.

DISCURSO

pronunciado por el Sr. Cánovas del Castillo, en la discusión del Mensaje.

(Continuacion.)

A un gobierno que se presentó aquí después de una crisis muy explicable para muchos de los señores diputados, muy fácil de entender para el Sr. Moret, aunque algo por razones ocultas, pero que no dejó de comprender á muchos españoles; á un gobierno, digo, que se presentó aquí después de una crisis semejante, y apenas dijo una palabra. El anterior gobierno, los hombres que compusieron aquel gobierno, faltando á la costumbre de dar amplia cuenta al país de los motivos por que dejaron el poder, han preferido callar á decir aquí que tuvieron por conveniente poner á disposicion del rey sus carteras, á fin de que S. M. pudiera constituir el poder ejecutivo como mejor lo estimase, si es que no creía oportuno que continuasen en él los ministros anteriores. Después que se hicieron cargo de que S. M. el rey estaba dispuesto á aceptar aquel espontáneo ofrecimiento, todavía, para que fuera notoriamente constitucional la crisis de que se trataba, para que no ofreciera la menor irregularidad, presentaron en el preámbulo de un decreto la ocasion legitima de justificar aquella crisis, aunque siempre lo es, tratándose de la prerogativa libérrima del rey, desde el punto y hora en que el monarca comenzaba á creer que era conveniente para sus intereses, que son los intereses de la nacion, el cambio de ministerio. Y los hombres que han tenido esta conducta, los hombres que cien veces, siempre que han creído, en el curso de las circunstancias, que podía haber algun motivo para que S. M. el rey, cuando menos, dudara, pensara, discutiera sobre la conveniencia de ejercer su prerogativa, se han apresurado á presentar ocasiones para ello; los hombres que espontáneamente le presentaron é indicaron esta ocasion antes del discurso de la Corona, aplazando para cuando las Cortes estuvieran reunidas, para cuando pudieran aprobar sus actos, esta declaracion; los hombres que después han facilitado espontáneamente y por medio de un acto como aquel el ejercicio de la régia prerogativa, esos hombres han sido acusados de haber secuestrado la régia prerogativa!

Natural era, señores diputados, natural era que los hombres de esta suerte atacados se defendieran en este sitio, y se defendieron, aunque con la moderacion que ha visto el Congreso.

No han tomado ejemplo de la oposicion de que ellos han sido objeto; no han agigantado los agravios y las cuestiones como se han agigantado por sus adversarios; no han lanzado tampoco contra ellos todos los rayos de la historia, bien ó mal apreciada y juzgada: durante muchos años han sido aquí víctimas y después se han defendido con moderacion; han sostenido lo que yo sostengo ahora, es á saber: que podrá ser señalada la delicadeza política de

aquel gobierno en sus relaciones con la régia prerogativa; pero que no será excedida jamás.

Eso mismo debo decir al Sr. Moret: no deseo á S. S. por el camino que ha emprendido, y no le deseo á ninguno de sus amigos, mas satisfaccion de amor propio y mas aplauso para su dignidad, que la que el gobierno conservador creyó merecer respecto á aquello que el Sr. Moret llamaba viles adulaciones al trono, que en esto los hombres que ocuparon aquel banco (señalando al ministerial), tienen mas que enseñar que aprender. No, no han adulado al trono cuando han sido ministros, no han retrocedido delante de ciertos motivos de oposicion sobre los cuales pasaré rápidamente, pero que todos vosotros recordais, y no han retrocedido al dejar de reconocer títulos y condiciones que podian lisonjear á los altos poderes tan solo por no recargar innecesariamente el presupuesto del Estado y por no faltar á lo que previenen las verdaderas leyes del país. No, todo menos eso podrá decirse de hombres que han tenido este valor, y que lo han tenido hasta el día en que han dejado el poder, y mucho menos podrá decirse delante de un gobierno que se ha apresurado á recoger aquel motivo como de lisonja y aplauso para los altos poderes. Sobre todo, señores diputados, es imposible que sea yo un hombre tan soberbio que hasta ponga sin miedo y sin horror mi pié sobre cuna augusta, y que hombre de tan increíble desacato sea al mismo tiempo un mísero adulator de los palacios reales. Yo no he sido adulator, ni siquiera lisonjero, ni aún asiduo concurrente de los palacios reales, yo no he asistido allí mas que en los días de la desgracia y el destierro, no en los días del poder y de la gloria: yo he procurado acudir allí con mis servicios, no con mis solicitudes; yo seria capaz todavía, aunque harto cansado de las cosas de la política: yo seria capaz en este ó en otro punto de prestar á mi patria todos los servicios que ella me exigiese; pero de lo que no soy capaz, lo que no haré jamás, será obtener el poder por medio de la adulacion.

Pero si no somos responsables de haber hablado aquí de la prerogativa, ¿por ventura lo somos de la especie de discusion constituyente que aquí se ha entablado sobre la monarquía, sobre el poder real, sobre la Constitucion de 1869 y sobre la Constitucion de 1876? Verdaderamente, para examinar las responsabilidades que cada cual tenga en esto, y para establecer el verdadero motivo de que esta discusion haya alcanzado la importancia que alcanza, preciso me es ya referirme de una manera concreta al discurso del Sr. Moret.

Seguramente que el Sr. Moret ha realizado un acto digno, y que yo nunca me cansaré de aplaudir, porque no me parece loable en los hombres públicos la continuacion y la terquedad de los errores.

Si alguno tiene ó ha tenido la fortuna de profesar durante toda su vida unos

mismos principios, mejor para él y para su conciencia, pero si hubiere de haber profeso alguna vez estos principios contra sus convicciones, peor para él y tambien para su conciencia, que lo primero es venir aquí con la conciencia en el estado en que ella está. Por eso yo, que le deseo, y sinceramente lo declaro, que el Sr. Moret y algunas dignísimas personas que están á su lado tomen la actitud que han tomado, conforme al presente con el estado de mi conciencia, me he extrañado de que, siendo esto tan claro, no encontrando hasta aquí verdadera contradiccion, sobre todo en las filas conservadoras, aun cuando ahora recuerdo que hay otras filas políticas, en las que, en efecto, ha podido existir esta contradiccion, el señor Moret haya buscado pretexto, haya buscado motivo para justificar el instante en que ha consumado su evolucion, y que este pretexto ó motivo haya venido, por valerme de una frase vulgar, pero expresiva, á colgarse al partido conservador, como si no hubiera bastantes que acudiesen con esta propia y caritativa intencion.

Todavía me ha maravillado mas, que ya puesto á ello el Sr. Moret no encontrase otro motivo, porque, ¿cuáles fueron los motivos que el Sr. Moret alegó para no haber seguido los instintos de su corazón, y haberse unido á la Restauracion desde el momento en que se realizó, y haber tardado hoy en pronunciar los discursos, disfrutar los aplausos, y entregarse á las glorias de que hoy goza? Dos parece eran los motivos que alegaba su señoría: uno es la conducta del primer gobierno de la Restauracion en los dos primeros meses seguida con algunos catedráticos; es el otro la conducta que dice que ha observado aquel gobierno con el partido liberal vascongado.

Comenzaré por el último, señores, porque confieso que la curiosidad me devora. ¿Es por ventura fuerista el Sr. Moret? ¿Si ó no? ¿Quiere el Sr. Moret que volvamos á romper la unidad nacional á tanta costa alcanzada; que volvamos á eximir á los hijos de los liberales vascongados ó de los carlistas del servicio militar, y que vosotros, habitantes de Castilla, de Aragon, de Galicia y de Asturias seáis los únicos que deis vuestros hijos, no solamente para constituir el ejército permanente, que es el único verdaderamente capaz de defender en momentos dados la integridad de la patria, no solo para eso, sino para evitar que la minoría de los liberales de las Provincias Vascongadas sea de tiempo en tiempo y de corto en corto período sacrificada por la mayoría carlista que allí verdaderamente predomina? ¿Sois vosotros gallegos, andaluces, austriacos, valencianos, etc., los que habeis de dar únicamente los soldados para esta nacion? Pues si lo sois, si el Sr. Moret cree eso, que lo diga.

¿Qué agravio es ese que hemos hecho á los liberales vascongados; qué venganza es esa que hemos tomado? ¿La proteccion á los carlistas? ¿Dónde está eso? (El señor

conde de Monterron: En los actos de su señoría.) ¿Es decir, que el señor diputado que me interrumpe aplaude y dá por bueno que el reemplazo militar se realice en las Provincias Vascongadas como en las demás del reino? ¿No es cierto? (El señor conde de Monterron: Nada tiene que ver eso con la política.) (Risas.) ¿Pues no ha de tener! ¿No es política eso? ¿No pertenece al gobierno de la nacion el arreglar, el determinar, el decretar, quién ha de responder á las necesidades del país? Pues si eso no es política ¿qué es?

La proteccion aquí (aparte de la proteccion á los carlistas, que puede ser, después de todo, lo menos importante, late en las cuestiones que se discuten, porque eso, que si fuera verdad, que no lo es, constituiria un error pasajero, pero no constituiria como la de los fueros una verdadera cuestion patriótica y constitucional), volviendo á esto, yo pregunto al señor Moret, porque es menester que nos entendamos y el espíritu de conciliacion de su señoría con todo y con todos le lleva á aceptar algo de cantonalismo en su sistema; yo le pregunto: ¿quiere que volvamos á crear los cantones de las Provincias Vascongadas? ¿Si, ó no? Y si no, ¿qué hemos hecho nosotros mas que cumplir en los términos mas suaves posibles las exigencias de la voluntad del país?

Pues qué, ¿no tengo yo aquí, y leeria si fuera necesario, las declaraciones de los hombres que ahora tengo enfrente pidiéndome, exigiéndome que instantáneamente, sin tregua, suprimiera los fueros de las Provincias Vascongadas, haciéndome cargos gravísimos porque lo dictaba, combatiéndome duramente porque las daba treguas, porque las oía, porque discutía con ellas, porque licenciaba una parte del ejército antes de haberlas impuesto la total supresion del regimen foral? Cuando estos son los hechos, ¿qué quiere decir tampoco la voz de un diputado de la comision que allí se levantaba para hacer un poco de pequeño fuerismo á su manera? Esta es una cuestion demasiado grave para que se la haga juguete de necesidades retóricas, esto es una cuestion que atañe demasiado á la naturaleza y constitucion del país y que está harto enlazada con la historia, para que así se la pueda llevar ó traer, según las necesidades de polémicas pasajeras.

El orador continúa relatando las ventajas otorgadas á las Provincias con su política; pregunta al Sr. Moret si debían dejarse ó no los fueros; dice que solo había los medios de quitarlos, siendo el mas político el seguido por él; que deseó mucho que la autorizacion concedida en la ley de 21 de julio fuese cumplida, pero que no encontró un solo representante de las Provincias que quisiera entrar en un arreglo; que dicha ley no se referia al estado de sitio sino á facultades absolutas y discretionales para resolver todas las cuestiones, sosteniendo que si dejó de resolverlas no fué porque le faltase el espíritu de concili-

liacion que le animó desde los primeros momentos.

Pasando á la cuestion de enseñanza, dice:

Pero ¿y la cuestion de enseñanza, sobre todo tal como el Sr. Moret nos la presentaba? El Sr. Moret nos decía que no habia podido resistir al espectáculo de la saña y del encono, estas son sus propias palabras, de la saña y del encono que habia manifestado el primer gobierno de la restauracion respecto de los catedráticos. Señores, francamente, se necesita estar muy poseído de la pasion política para acusar en ningun sentido, y menos por esta causa, á los gobiernos de la restauracion hasta ahora, de encono y de saña contra sus adversarios, y se necesita tambien haberse olvidado mucho de los propios antecedentes y de los antecedentes de los gobiernos á quienes se apoya y se aplaude, para poder decir cosas tales, y mas aun para poder fundar sobre ellas actitudes y evoluciones como la evolucion y la actitud de su señoría.

(Continuará.)

MADRID 26 NOVIEMBRE.

CONGRESO

La interpelacion del Sr. Canalejas y Mendez sobre asuntos militares, cuyo término ansiaba ya la Cámara popular, fué el incidente que ayer ocupó la atencion de los representantes del país.

El orador de la fraccion democrática progresista, en su afán de hacer gala de sus dotes oratorias y de lucir su ingenio, no tuvo para nada en cuenta el cansancio del Congreso, é invirtió en su nuevo discurso un tiempo que seguramente pudo aprovecharse con mas satisfactorios resultados en la discusion de los presupuestos y planes rentísticos que con tanto anhelo espera la clase contribuyente ver desarrollados en el terreno de la práctica.

Decir que los razonamientos del señor Canalejas carecian de interés equivaldria á sostener que las cuestiones de alta política no exigen sino la indiferencia y el desden de los señores diputados; pero lo que sí negaremos es la oportunidad de este interminable debate, que solo conduce á aplazar la discusion de asuntos mas importantes, y sobre todo que requieren mas inmediata resolucion.

El Sr. Canalejas pudo muy bien, en nuestro concepto, ceñirse estrictamente á la cuestion, y no abusar de su fácil palabra, fatigando inútilmente al auditorio con la repeticion de cuanto habia dicho en las dos sesiones anteriores; pero se conoce que el diputado de la democracia todo lo sacrifica al deseo de lucir sus talentos oratorios, siquiera resulten un tanto perjudicados por la afectacion y falta de naturalidad con que los exhibe.

Como el tema del cuartel y cuerpo de Inválidos, así como los servicios que el general Martinez Campos prestó al país acatando las órdenes del Gobierno de la república era un tema agotado, el debate siguió un curso lánguido y monoton, sin despertar mas interés que el que ofreció la réplica del señor ministro de la Guerra y la brillante defensa que el de la Gobernacion hizo del benemérito cuerpo de la Guardia civil, rechazando con gran energía las gratuitas acusaciones contra él lanzadas sin ningun género de pruebas.

El Sr. Espinosa de los Monteros, así como el señor conde de Toreno, intervinieron en el debate para decir algunas palabras en apoyo de la Administracion del

general Echevarría y de los Gobiernos presididos por el Sr. Canovas del Castillo, haciendo cumplida justicia á la nobleza con que el Sr. Martinez Campos rechazó las inculpaciones que contra ellos habia fulminado el Sr. Canalejas.

Este incidente proporcionó tambien motivos al Sr. Carvajal, aludido con insistencia por el orador, para pronunciar un sentido discurso en favor de los militares que se hallan extinguiendo condena en los establecimientos penales por delitos políticos y comunes, excitando al Gobierno para que ejerza un acto de clemencia, y rogando particularmente al Sr. Sagasta que aconseje á S. M. el rey conceda una amnistia amplia y completa que les restituya á las filas del ejército, puesto que el indulto no procede, en su concepto, porque éste sólo remite la culpa, y lo que se necesita es que se borre en absoluto, que no se coloque al delincuente en la dolorosa precision de reconocer su culpabilidad y de recomendarse á la generosidad del monarca.

El señor presidente del Consejo de ministros, cuyas palabras fueron escuchadas con la mas viva satisfaccion por el Congreso, declaró que el Gobierno se inspira en esta cuestion en un criterio conciliador abrigando el propósito de acoger con suma benevolencia las solicitudes de indulto que se presenten por los 22 jefes y oficiales que se encuentran alejados de las filas, así como por los paisanos castigados por delitos políticos; pero al propio tiempo hizo presente que no podia ni debia amnistiar á los que de antemano habian declarado que rechazarían esta gracia, que no estaban dispuestos á aceptarla, y que á nadie, absolutamente á nadie autorizaban para que la solitaran.

La proposicion del general Salamanca, cuyo examen tambien ha concluido hoy; fué al cabo al trance de la votacion, no obstante los ruegos del señor ministro de la Gobernacion y de la defensa que de su derecho hizo el Sr. Capdepon, siendo desechada por gran número de votos, si bien en los de la minoría figuran los de los señores generales Lopez Dominguez y Salamanca, Zugasti, Villarroya y Vivar.

Se entró, por último, en el exámen del presupuesto de Guerra, que combate moderadamente en la totalidad el general Salamanca.

El señor ministro de la Gobernacion, antes de entrarse en el debate que dejamos reseñado, leyó el proyecto de ley de reemplazo, cuyas principales disposiciones se armonizan con el relativo al de la organizacion del ejército, presentado por el general Martinez Campos.

Como novedades dignas de señalar, tiene las de quitar la franquicia de quintas que venian disfrutando los mineros de Almadén, cuyas faenas son ya ménos penosas despues del perfeccionamiento de las máquinas. Tambien se adelanta por este proyecto la época del sorteo y operaciones de entrega en caja para que todo esto se halle hecho en Marzo, de modo que la instruccion de quintos se haga en tiempo de primavera; como asimismo se dispone que las licencias ilimitadas se concedan en Junio para que los soldados que tal beneficio obtengan puedan dedicarse á los trabajos agrícolas.

El lunes continuará la discusion del presupuesto del Ministerio de la Guerra, cuya totalidad impugnó ayer, á última hora, el general Salamanca anunciando su propósito de combatir cada uno de sus capi-

tulos en la próxima sesion.

Los periódicos de oposicion llegan al límite del ridículo en su afán de querer dar cuerpo á la crisis ministerial que hace dias vienen anunciando, sin otros datos que los que les suministra su soñadora fantasía. Algunos de ellos, publican nombres para determinados departamentos, y otros, como «El Matifiesto», más explícitos, dan por total la crisis, inspirándose en la frase del poeta inglés «ser ó no ser».

Si es entretimiento el de esos diarios, pase; pero debemos advertirles que es muy largo el plazo que tienen á su disposicion para cultivar ese género de broma, que ni siquiera tiene el privilegio de entretener por lo fuera de tiempo en que la gastan.

«El Progreso» dice que el país continúa en ayunas de las promesas fusionistas.

Más exacto hubiera estado el colega manifestando que el país está harto de las promesas de los demócratas.

En la Direccion de Agricultura se han recibido ayer las siguientes noticias agrícolas y comerciales:

En algunos pueblos de Huesca están alarmados los labradores por la falta de lluvia; los campos están secos, así es que la cosecha de cereales no será muy buena.

—En Salamanca un tiempo excelente ha favorecido las operaciones de siembra.

—En Málaga, la cosecha de naranja, se presenta abundante, especialmente en Alora, Pizarra y Casarabonela. La pasa á 30 pesetas quintal.

—En Valencia se hacen muchas ventas de la naranja mandarina, pagándose á 34 pesetas millar, de la mejor clase.

—En Lérida, los mercados de trigo completamente en calma; no hay oferta.

—En Motril continúa el movimiento comercial é industrial; se han establecido nuevas fabricas de azúcar.

—En Vendrell hay pocas ventas de vino, pero se hacen buenos negocios, porque la calidad del caldo es bonísima y los cosecheros esperan á que suban los precios.

—En Amposta terminó la recoleccion del arroz, siendo corta.

—En Tarragona hay tambien sequía, así es que la siembra está atrasada.

Segun datos oficiales, la cantidad de vinos importada en Inglaterra durante el año 1880 ha ascendido á 17.387.077 gallones, de los cuales pagaron derechos 15.852.337, que representan sobre el año anterior 952.978 gallones.

Las tres naciones que proveen principalmente de vinos á la Gran Bretaña, son España, Portugal y Francia. España envió 5.387.568 gallones, Portugal (vino de Oporto) 3.146.811, y Francia 6.986.770.

De estos datos resulta que los vinos franceses siguen haciendo la competencia á los demás en el mercado británico.

Los adeudos de vinos de Burdeos han excedido en medio millon de galicnes. El éxito alcanzado por Burdeos no se ha interrumpido á pesar de las dos malas cosechas, que han elevado mucho los precios de los vinos baratos.

El proyecto de ley de reemplazo que ayer leyó en el Congreso el ministro de la Gobernacion, ofrece la novedad de quitar la franquicia de quintas que venian disfrutando los mineros de Almadén.

Leemos en los periódicos de París del 23 de Noviembre:

«Las acciones de la Gran Compañía de Seguros se cotizan hoy á 700 francos en la Bolsa de París, y las primas á fin de Diciembre son muy disputadas á 750 y 760 francos. La especulacion opera con ardor á la alza sobre este valor, á causa de los rumores que circulan con insistencia, de la adquisicion por el gobierno, de todas las compañías de seguros francesas.

Decididamente la última carta del señor Ruiz Zorrilla precisando su línea de conducta, y la que con posterioridad ha escrito al señor Salmeron manifestando su conformidad completa con aquel, han sido la señal de dispersion para la mayoría de los que militaban bajo la bandera de la intransigencia. Hé aquí una nueva prueba sobre las ya conocidas.

El comité progresista-democrático del distrito de Buenavista continuaba constituido, como si no hubiera sobrevenido el rompimiento entre martistas y zorrillistas. No se habia reunido ni habia dado á conocer su opinion despues del indicado suceso.

Se reunió anoche en el local de la Tertulia, donde continúan instalados los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla, acudiendo veinticinco ó veintisiete, no lo recordamos bien. Lo que sí se nos asegura es que apenas se inició el debate sobre cuál de las dos tendencias debia seguirse, la mayoría comenzó por inclinarse á la mas templada del señor Martos, y á la hora de la votacion, solo cinco opinaron por seguir al señor Ruiz Zorrilla, quedando en la Tertulia y separándose del comité del distrito.

Es un nuevo dato que los intransigentes pueden ir apuntando en su balance.

Hé aquí las noticias mas importantes que extractamos del correo de Cuba, recibido ayer:

—Dos periódicos habian sido denunciados últimamente en la Habana, «La Discusion» y «La América Latina». Este último por dos artículos titulados «Los Nihilistas» y «Al señor Leon y Castillo».

—Segun el «Boletín Mercantil» de Cienfuegos, el famoso bandido Filomeno Sarduy se presentó con su partida el 28 del pasado en las inmediaciones de Saibahueca, y asaltó la finca de D. Raimundo Collado, asesinando á éste á machetazos y saqueando la casa, que despues entregó á las llamas.

—Las noticias de cosechas eran satisfactorias en casi todas las provincias, merced á los vientos frescos que habian reinado por espacio de veinte dias.

—El ayuntamiento de Cienfuegos habia elevado una exposicion al rey, solicitando la traslacion á aquella ciudad de la capital de la provincia.

—El oro español se cotizaba en la Habana á la salida del correo, de 86 1/4 á 86 1/2 por 100 premio.

Del correo de Puerto-Rico que alcanza al 9 del actual, extractamos lo siguiente:

La suscripcion abierta para erigir un monumento á la memoria del señor Perez Meris, ascendia ya á 4.013 05 pesos.

—El 25 de Octubre fué herido por un individuo de malos antecedentes el capitán del puerto interino de Naguabo, don Antonio Salas.

—En Caguas falleció el doctor D. Joaquín Porrata, persona muy apreciada en la isla y afiliada al partido español sin condiciones.

—En Ponce apareció ahorcado, colgado de una viga de su casa, un ciudadano

francés que se decía inventar de un específico para alargar la vida.

Dice un periódico que el señor marqués de Casa-Laiglesia ha recibido amplios poderes del gobierno para terminar en Londres las negociaciones con el comité de tenedores de la deuda española.

La comisión del «Instituto de Fomento de Barcelona» que vino á Madrid con motivo de la presentación á las Cortes del proyecto de ley levantando la suspensión de la base quinta arancelaria, se despidió ayer de los presidentes de las comisiones de senadores y diputados catalanes, dirigiéndoles una comunicación, en la que consignan las aspiraciones de la clase é intereses que representa y son las siguientes:

1.ª Debe aspirarse ante todo al éxito completo de la petición presentada, para que se lleve á cabo el planteamiento de la base quinta de la ley de aranceles, hasta que se demuestre plenamente su conveniencia por medio de una amplia información parlamentaria.

2.ª Si no fuese posible evitar ese planteamiento, que será considerado por el Instituto como gérmen de futuras calamidades; sino es posible llevar á cabo la información antes de votar la reforma, debería efectuarse aquella en el intervalo de la primera á la segunda rebaja del arancel, encargando dicha información á una comisión parlamentaria.

3.ª Es importantísimo en todo caso, que las reducciones sucesivas del arancel, que han de hacerse conforme á la base 5.ª no que len ligadas por los tratados de comercio, pudiendo el gobierno otorgar concesiones parciales que no perjudiquen á los intereses creados; pero sin abdicar su independencia de acción, por si conviniere algún día reformar dicho arancel en cualquier sentido.

4.ª Importa, en consecuencia, que se modifiquen los artículos 4.º y 5.º del proyecto de ley, para que correspondan al fin expresado; adicionando además dicho proyecto con otro artículo que diga:

«El gobierno podrá suspender en cualquier tiempo los efectos de esta ley, si las necesidades del Tesoro, ó los intereses de la producción nacional así lo aconsejaren.»

Firman la comunicación como presidente el coronel señor Lopez Fabra, y como vocales los señores don Ramon Soriano, don José Voltá Vivé, y don Francisco J. Orellana.

La intendencia general de la Real casa ha distribuido, con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey, 25.008 pesetas en esta forma: 8.000 á los establecimientos de beneficencia particular; 5.000 á las escuelas católicas de niñas y niños; 5.000 á los conventos de religiosas; 4.000 para reedificación de la iglesia del convento de Santa Isabel en esta corte, y 3.000 para la capilla del nuevo pueblo de las minas de fosfato, de Cáceres.

Gacotilla.

En la causa criminal que como saben nuestros lectores se sigue en el Juzgado de primera instancia de este partido contra el Director de nuestro colega *El Liberal* por injuria al señor Subgobernador civil de esta isla, el Ministerio fiscal en su escrito de acusación pide se imponga al procesado la pena de tres meses quince

días de arresto mayor, multa de 1.250 pesetas, sufriendo caso de insolvencia la prisión subsidiaria correspondiente, suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de todas las costas procesales. Ayer se confirió traslado de dicha acusación al abogado defensor del procesado para que en el término de quinto día presente la defensa.

Como ya dijimos otra vez, deseamos sea absuelto libremente nuestro compañero.

La temperatura ha descendido estos dos días de una manera algo brusca, y el vientecillo es tan fresco, que hace buscar los correspondientes abrigos.

La semana próxima día de la Purísima Concepción, los señores sargentos del regimiento de Almansa piensan dar una función en nuestro coliseo, destinando el producto de ella al auxilio de las familias pobres atacadas de viruela.

A los pescadores de esta ciudad no podemos menos de recomendarles el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente de la Comandancia de marina de esta provincia.

El deportado cubano que habia sido detenido como presunto autor del robo de 250 pesetas cometido en el pueblo de Villa-Cárlos ha sido puesto en libertad en la mañana de hoy.

Por la Junta del Cementerio de esta ciudad, en vista de una comunicación del Sr. Juez de primera instancia de este partido transcribiendo otra del señor Médico forense de esta población, parece se vá á dar orden de que se arreglen y queden completos los instrumentos destinados para las autopsias, que se hallan incompletos.

Creemos oportuno recordar que para los primeros días de diciembre próximo están obligados los Ayuntamientos á celebrar sesión extraordinaria para proceder á la formación del alistamiento de los mozos que han de ingresar en él, para el reemplazo de 1882.

Los derechos académicos que recaudan las universidades é institutos, se destinarán, según los nuevos proyectos, á gratificaciones del profesorado, á adquisición del material de enseñanza y á premios á los alumnos más sobresalientes. Si pasan esos derechos á ser ingreso del Tesoro, el presupuesto se hará cargo de las obligaciones contraídas y que puedan contraerse.

Leemos en los periódicos de París del 23 de Noviembre:

«Las acciones de la Gran Compañía de Seguros se cotizan hoy á 700 francos en la Bolsa de París, y las primeras á fin de diciembre son muy disputadas á 750 y 760 francos. La especulación opera con ardor á la alza sobre este valor á causa de los rumores que circulan con insistencia, de la ad-

quisición por el Gobierno de todas las compañías de Seguros Francesas.»

Don Fernando Rodriguez de la

ENCINA. BARON DE BENIMUSLEM AL CALDE DE ESTA CIUDAD Y COMO TÁL PRESIDENTE DE LA COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL DE ESTE DISTRITO.

HAGO SABER: que durante el actual año se han hecho en el Registro del Censo electoral de este Distrito, las anotaciones de inclusion y exclusion que se expresan á continuacion.

INCLUSIONES.

SECCION DE ALAYOR.

Por mandato Judicial.

Cardona Vinent Jaime, Cardona Sintes Juan, Carreras Gomila Lorenzo, Carreras Vinent Pedro, Carreras Gomila Vicente, Caules Pons Martin, Florit Petrus Bartolomé, Florit Guardia Juan, Fortuñy Riudavets José, Fuguet Pons Rafael, Guimenez Pons Lorenzo, Ginard Hernandez Juan, Huguet Sintes Francisco, Huguet Sintes Juan, Huguet Sintes Nicolás, Juanico Timoner Juan, Llambias Pons Antonio, Llambias Pons Miguel, Llambias Pons Pedro, Llopis Tuduri Juan, Marqués Torres Juan, Marqués Jover Pedro, Mascaró Jover Poncio, Mascaró Llambias Antonio, Mascaró Olives Antonio, Mascaró Olives Jaime, Mascaró Villalonga Jorge, Meliá Villalonga Juan, Mercadal Pons Pedro, Olivar Pons Juan, Olives Capó Jaime, Olives Olives Juan, Orfila Gomila Jaime, Petrus Frnich Nicolás, Petrus Huguet Francisco, Pons Coll José, Pons Ginart Juan, Pons Juanico Matias, Pons Mascaró Antonio, Pons Olives José, Pons Pons Alberto, Pons Pons Andreu, Pons Pons Basilio, Pons Pons Gabriel, Pons Pons Pedro, Pons Puig Domingo, Pons Roselló Francisco, Pons Seguí Antonio, Pons Seguí Juan, Pons Sintes Bernardo, Pons Trémol Basilio, Pons Villalonga Clemente, Pou Villalonga Gabriel, Salort Salort Diego, Seguí Carreras Lorenzo, Seguí Pons Pedro, Sintes Mercadal Benito, Sintes Montañez Pedro, Sintes Orfila Juan, Sintes Pons José, Torres Benejam Miguel, Tuduri Vidal Juan, Villalonga Carreras Lorenzo, Villalonga Carreras Vicente, Villalonga Pons Basilio.

SECCION DE CIUADELA.

Por mandato Judicial.

Allés Bosch Juan, Arguimban Gener Gabriel, Arguimbau Gener Lorenzo, Barceló Ferrer Rafael, Benejam Triay Francisco, Bosch Anglada Pablo, Bosch Pons Jorge, Bosch Torres Jaime, Caimaris Gracias Jacinto, Capó Pons Bartolomé, Capó Quintana Cristóbal, Casasnovas Anglada José, Casasnovas Bonet Antonio, Casasnovas Capella Bernardo, Casasnovas Casasnovas Rafael, Casasnovas Gelabert Juan, Casasnovas Monjo Juan, Casasnovas Salord Andrés, Catalá Ferrer Rafael, Coll Marqués Juan, Comellas Monjo Joaquin, Fedelich Bosch Antonio, Fullana Cardona Gabriel, Gornés Cursach Bartolomé, Gornés Gomila Gabriel, Joan Anglada Juan, Juaneda Riera Estéban, Llambias Sintes Antonio, Lluch Jamet José, Llufríu Janer Francisco, Marqués Glabrés Sebastian, Mascaró Llorens Juan, Me-

lis Mayans Francisco, Mercadal Capella Guillermo, Mesquida Capó Sebastian, Miret Anglada José, Moll Torres Lorenzo, Oleo Janer Francisco, Pons Aloy Rafael, Pons Piris Jaime, Roselló Sintes Francisco, Rotger Marqués Juan, Salort Mercadal Francisco, Taltavull Caimaris Sebastian, Taltavull Marqués Antonio, Taltavull Monjo Sebastian, Torres Ferrer Juan, Vaquer Pons Bartolomé, Vera Salort Francisco, Vera Salort Gaspar, Vila Serra Antonio, Vives Bagur Bartolomé.

(Continuará.)

Seccion comercial.

Barcelona 2.—10'40 m.

CAMBIOS corrientes de la plaza de Barcelona del día de hoy.

EFFECTOS PÚBLICOS.

	Papel
Consolidado int. . Bolsa . . .	32'52
Id. exterior	32'70
Oblig. sub. á ferro-carriles. .	65'75
Oblig. Banco y Tes.º série int.	100'65
Billetes del Tesoro de Cuba..	101'65

ACCIONES.

Banco de Barcelona.	109'00
Id. Hispano Colonial.	124'00
F-C. de Medina del C Orense y Vigo.	75'50
F-C. del Norte de España. . . .	144'25
F.-Carril de Barcelona á Francia.	143'75

OBLIGACIONES.

F.-Carril de Barcelona á Zaragoza adheridas.	00'00
Fer.-Car. del N. de España prioridad Barcelona.	68'75
Id. Tarrag. Barna. y Francia 6 p.⊕	102'75
Id. id. id. 3 p.⊕	67'80
Id. y minas de S. Juan de las Abadesas 6 p.⊕	92'25
Banco de préstamos y descuentos.	00'00

CAMBIOS.

Sobre Lóndres 90 días fecha.	47'70
------------------------------	-------

PARTES TELEGRAFICAS DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 2.—1'5 t.

En el Senado continúa la discusión referente á los amortizables, y en el Congreso sobre los presupuestos de la Gobernación.

Se han publicado los nombramientos de gobernadores firmados por S. M. el Rey.

Los zorrillistas celebran sus anunciadas reuniones.

Queda constituido el Congreso Mercantil cuya inauguración tendrá lugar el día 12.

Interior 32'35.

Bonos 101'00.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Bibiana v. y m. S. Lupo obispo.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

del Cármen en su própia iglesia.

Exposicion de S. D. M. todas las tardes desde las 5 hasta las 7 y en las iglesias siguientes.—Lúnes en las Concepcionistas, mártres en el Cármen, miércoles en S. Francisco, jueves en Sta. Maria, viernes en S. Francisco, sábado en el Cármen.

En la Parroquia de Sta. Maria despues del Smo. Rosario se practica un piadoso Novenario en honor del Abogado contra las enfermedades S. Roque.

En las del Carmen y S. Francisco, tambien despues del Rosario se practicará la tierna devocion de las 40 Avemarias en honor de Maria Sma. de Belem.

Santo de mañana.

S. Francisco Javier cf. y S. Mauro mr.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Despachados el dia 2.

Para Andraixt laud «S. José» patron G. Alemañ con 5 trips. y lastre.

Para Alcudia laud «Miguelito» p. G. Villalonga con 2 trips. y lastre.

Anuncios.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

Hace saber: que habiendole manifestado el Sr. Director del Lazareto de este Puerto en oficio de esta fecha la imperiosa necesidad de estremar la vigilancia y rigor en dicho establecimiento durante el tiempo que el vapor inglés «Pontiac» purga cuarentena en el espresado Lazareto; y con el fin de evitar toda clase de comunicacion con la tripulacion del mismo, queda desde hoy prohibido hasta nueva orden, el pescar con toda clase de artes desde los muelles de dicho Lazareto, quedando los contraventores sugetos á las penas señaladas, á los que quebranten las leyes sanitarias.

Todo lo cual me apresuro á hacer público á fin de que llegando á noticia de mis subordinados y gente de mar eviten incurrir por todos los medios en dicha falta. Mahon 2 de Diciembre de 1881.—J. Cardona y Netto.

Administracion Principal de

Loterías de Mahon, número 6.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 7 de Diciembre de 1881.

Ha de constar de 48.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 6 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 874, importantes 788.400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.		Pesetas.
1	de	180.000
4	de	80.000
4	de	50.000
4	de	25.000
15	de	45.000
400	de	240.000
451	de	180.000

2 aproximacs. de 2.500 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor. 5.000

2 id. de 1.500 para los números anterior y posterior al del premio segundo 3.000

874 788.400

Mahon 27 Noviembre 1881.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Para vender.

Lo está una viña de cabida de unas 5.000 cepas con su correspondiente casita, árboles frutales, higueral situada al S. de esta ciudad y punto denominado Sta. Maria, lindando con el camino público dicho de Sta. Maria, con viñas de D. José Fabregas y D. Francisco Mus y con tierras de los herederos de D. Juan Pons.

Para su ajuste dirigirse á esta imprenta.

En venta.

Lo está una bonita casa construída á la inglesa con jardines y huerto de árboles frutales, situada en el vecino pueblo de Villa-Cárlos.

Informarán en esta imprenta.

AGENCIA DE ADUANAS
DE
SINTES Y CARDONA
Calle Nueva número 24
MAHON.

Se encarga del despacho de todos los asuntos de Aduanas, y administra comisiones para cualquier punto de la Península, Ultramar, y el Estrangero.

Ricardo Cursach.

Vacunacion y revacunacion.

Continuará la vacuna (empelt) mañana domingo y el viérnes á las 3 de la tarde en casa de Cursach calle Cos de Gracia número esquina á la de las Moreras.

EN LA TIENDA DE
M. BUILLS

acaban de recibir un grande y variado surtido de paraguas de seda, alpaca y algodón. De estos últimos los hay color café y negros con puño y cadena amazon godet á 16 reales vellon.

CAFE NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe.
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. MORALES: Carretas, 39, pral. Madrid.

LA VID
CALLE PORTAL DE MAR 20.

NO MAS HORMIGAS EN LOS ARBOLES.

En dicho establecimiento se acaba de recibir Miel de Superior Calidad que se espenderá á 18 céntimos escudo la libra al por mayor y al por menor á 20 céntimos.

En el mismo establecimiento se encontrarán toda clase de vinos y licores entre ellos los ricos vinos de Jerez, Málaga seco y dulce. Vermut de Turin de la muy acreditada fábrica de Francisco Cizano y C.
Absenta suiza: Ginebra de Holanda de varias marcas: Gohag: Ron y muchos otros que seria cansado enumerar.

AGUARDIENTES DE MALLORCA

Nuevas clases se acaban de recibir que no dudamos merecerán la aceptación de nuestros numerosos parroquianos.

Para Pestres **GALLETITAS** de toda clase y gustos.

VINO
tinto de viña vieja clase superior á 3 pesetas cuarter.

HABICHUELAS
á 7 y 8 céntimos la libra.

Pescaderia 24, tienda de comestibles.

BOQUETAS AL CROMO.

Para el ramo de Zapateria, Botelleria, Confiteria etc. etc. y á precios sumamente baratos. Boquetas propios para anuncios de gran novedad y todos los trabajos de Litografía moderna sistema Edison, tiene el gusto de ofrecerles á este respetable público la Gran Litografía de D. Ramon Riera de Barcelona que tantos años hace se ve favorecida por numerosos pedidos de varios Establecimientos de Menorca.

Las personas que tengan gusto de ver los muestrarios y horarnos con sus pedidos, pueden verse con nuestro único representante en esta Ciudad Don Francisco Riudavets, Confiteria La Palma calle Hannover núm. 24 y dicho Sr. les dará todos los datos que se pidan.

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender una preciosa imágen, macisa de madera, de la Purísima Concepcion.

LA BALLEAR
SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Á PRIMA FIJA
DOMICILIADA EN PALMA DE MALLORCA.
CAPITAL SOCIAL 2,500,000 PESETAS.

Esta Sociedad asegura contra incendios, explosion de gas y fuego del cielo, sobre todas las propiedades inmuebles, muebles y mercaderias y en general sobre todo cuanto sea susceptible de seguro, excluyendo solo algunas materias que por su índole son propensas á inflamarse.

El representante en esta Isla: D. Guillermo Llofrú, Plaza del Retiro núm. 2.